

BOLETÍN Nº 187 - 24 de septiembre de 2014

• 2. Administración Local de Navarra

○ 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD MARCILLA

Aprobación definitiva de la Ordenanza para la creación de ficheros de datos de carácter personal

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2014, aprobó inicialmente la Ordenanza para la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Marcilla publicándose el correspondiente anuncio en Boletín Oficial de Navarra número 121, de 23 de junio de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto, a los efectos pertinentes.

Marcilla, 2 de septiembre de 2014.–El Alcalde-Presidente, José María Abárzuza Goñi.

ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, (LOPD) tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Es de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado.

De este modo cualquier persona, empresa o entidad que recoja, almacene o trate datos de carácter personal deberá cumplir con una serie de obligaciones o medidas que se regulan en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007.

El artículo 20 LOPD establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente.

Las disposiciones de creación o de modificación de ficheros deberán indicar:

–La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

–Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

–El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

–La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

–Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

–Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

–Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

–Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

En las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

El Ayuntamiento de Marcilla es responsable de unos ficheros con datos de carácter personal necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas como entidad local.

La necesidad de proceder a adecuar tales ficheros a la legislación en materia de protección de de datos, es el motivo de la aprobación de la presente ordenanza.

Primero.–Supresión de los siguientes ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos:

General de personas, con código de inscripción, número:

Los datos personales relativos a este fichero pasan a formar parte de los distintos ficheros de nueva creación que se relacionan en el punto Segundo.

Padrón Municipal de habitantes, con código de inscripción número:

Los datos personales relativos a este fichero pasan a formar parte del fichero de nueva creación llamado Padrón de Habitantes.

Segundo.–Creación de los siguientes ficheros, cuya descripción y características se describen a continuación:

Agua

Finalidad y usos previstos: recoger los datos personales de quienes solicitan o resultan beneficiadas por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable. Se utilizaran los datos para la gestión del servicio y cobro del precio por el agua suministrada.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: se facilitarán por los interesados en la solicitud por escrito.

Personas o colectivos afectados: abonados del servicio de abastecimiento de agua potable.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, firma, teléfono.
- Datos de transacciones de bienes y servicios.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Administración electrónica

Finalidad y usos previstos: posibilitar el acceso a la administración electrónica y realización de trámites a través de la red.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados que incorporan sus datos en los formularios preparados al efecto en la Web municipal y sede electrónica.

Personas o colectivos afectados: usuarios de la administración electrónica.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección, firma, teléfono.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Area cultura y deportes

Finalidad y usos previstos: gestión de los programas, actividades, cursos y concursos organizados desde el área de cultura y deporte.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados que incorporan sus datos en los formularios preparados al efecto o verbalmente.

Personas o colectivos afectados: participantes en actividades deportivas o culturales y monitores.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, teléfono, dirección, firma, imagen.
- Datos de características personales.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: medios de comunicación y redes sociales.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Área agentes locales

Finalidad y usos previstos: gestión de las distintas actuaciones de los agentes: actas, partes, informes, tramitación denuncias, etc.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados, otras personas físicas o Administraciones Públicas. El procedimiento de recogida puede ser verbal, a través de formularios o notificaciones recibidas por otras administraciones.

Personas o colectivos afectados: cualquier persona relacionada con alguna de las intervenciones o actuaciones de los agentes locales.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, NIF, imagen.
- Datos de características personales.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos relativos a infracciones penales.
- Datos relativos a infracciones administrativas.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: órganos judiciales, otros órganos de la Comunidad Foral, Otras Entidades locales, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, interesados legítimos.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Catastro

Finalidad y usos previstos: mantenimiento del catastro: consulta y emisión de certificaciones.
Recaudación de la contribución rústica y urbana.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados o sus representantes legales mediante entrega de escrituras en las dependencias municipales y de las notarías, que facilitan la relación de escrituras.

Personas o colectivos afectados: titulares de bienes catastrales.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado, aplicación de gestión municipal. En soporte papel.

Comunicaciones de datos: interesados legítimos (art. 8. 2 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra) y a distintas personas y entidades según lo regulado en los artículos 43 y 44 de esa ley Foral 12/2006.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Cementerio

Finalidad y usos previstos: gestión del cementerio: control de las concesiones y titulares, cotitulares e inhumados y recibos a cargo de los titulares.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados u otras personas físicas. El procedimiento de recogida, a través de instancia.

Personas o colectivos afectados: titulares, cotitulares de nicho o sepultura.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, NIF.
- Datos de características personales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Centro 0 a 3 años

Finalidad y usos previstos: gestión del centro de 0 a 3 años.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados y representantes legales mediante la utilización de formularios de solicitud de plaza y formalización de matrícula.

Personas o colectivos afectados: niños inscritos en el centro y sus padres/madres. Solicitantes de plaza.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono, número de la Seguridad Social, firma.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de salud.
- Datos de características personales.
- Datos de detalle de empleo.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: alto.

Circulación

Finalidad y usos previstos: mantenimiento del padrón de vehículos y cobro del impuesto de circulación.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de la Dirección General de Tráfico que envían las altas, a través de gestorías o los propios interesados.

Personas o colectivos afectados: titulares de vehículos registrados en el municipio.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dirección General de Tráfico y Organismos de la Seguridad Social, previa petición.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Comunales

Finalidad y usos previstos: llevar la gestión de los comunales, pastos y su cobro.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados que hacen la solicitud de comunales por escrito.

Personas o colectivos afectados: vecinos adjudicatarios de comunales y pastos.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de características personales.

–Sistema de tratamiento utilizado: en soporte papel y automatizado.

Comunicaciones de datos: no se prevén.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Contabilidad pública presupuestaria

Finalidad y usos previstos: llevar la contabilidad pública y presupuestaria.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o sus representantes mediante la presentación de documentos contables.

Personas o colectivos afectados: terceros que mantienen relación económica con el Ayuntamiento en el ejercicio contable.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de transacciones de bienes y servicios.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: al Gobierno de Navarra (Departamento de Administración Local), Cámara de Comptos e interesados legítimos.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico

Contactos

Finalidad y usos previstos: disponer de una agenda para contactar con vecinos y personas con las que el ayuntamiento mantiene cualquier relación, especialmente vía correo electrónico.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o de terceros. Se recogen de forma verbal o mediante un correo electrónico o en formulario.

Personas o colectivos afectados: vecinos y otras personas con las que el Ayuntamiento necesita contactar.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfonos.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Gestión expedientes

Finalidad y usos previstos: gestión de expedientes: gestión y control de los expedientes tramitados en el Ayuntamiento.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o sus representantes, otras personas físicas o Administraciones Públicas, mediante el registro de los datos en formularios y documentos presentados.

Personas o colectivos afectados: cualquier persona cuya solicitud o actuación ante el Ayuntamiento derive en la apertura de un expediente.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono, NIF, firma.
- Datos de características personales.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

Comunicaciones de datos: interesados.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

IAE

Finalidad y usos previstos: gestión del Impuesto de Actividades Económicas.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados mediante la solicitud de alta en el IAE.

Personas o colectivos afectados: personas con actividades profesionales-empresariales en el municipio.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, NIF, fecha de alta o baja.
- Datos de información comercial.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

Comunicaciones de datos: Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Licencias, autorizaciones, concesiones y usos

Finalidad y usos previstos: gestión y control de la concesión de licencias de obras, apertura o actividad y otras autorizaciones y concesiones administrativas y usos de instalaciones municipales. Cobro de la tasa.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados que registran sus datos en la solicitud correspondiente.

Personas o colectivos afectados: solicitantes de licencias, autorizaciones, concesiones.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, NIF, firma.
- Datos de información comercial.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: otros órganos de la Comunidad Foral.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Padrón de Habitantes

Finalidad y usos previstos: llevar la gestión del padrón municipal de habitantes. Certificaciones. Función estadística pública.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados o sus representantes legales que los facilitan en las oficinas municipales al solicitar el empadronamiento.

Personas o colectivos afectados: vecinos de Marcilla.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, tarjeta de residencia, pasaporte, teléfono, firma.
- Datos de características personales.
- Datos académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto, aplicación de gestión municipal y soporte papel.

Comunicaciones de datos: Instituto Nacional de Estadística, otros órganos de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Personal

Finalidad y usos previstos: gestión del personal al servicio del Ayuntamiento: nóminas, seguros sociales, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados mediante la firma del contrato de trabajo y entrega de la documentación necesaria para la relación laboral.

Personas o colectivos afectados: empleados del Ayuntamiento de Marcilla.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono, número de la Seguridad Social, firma.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de salud.
- Datos de características personales.
- Datos de detalle del empleo.

Sistema de tratamiento utilizado: es mixto, automatizado por parte de los terceros encargados del tratamiento y en papel por parte del Ayuntamiento que registra toda la documentación que genera la relación laboral entre las partes.

Comunicaciones de datos: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, Administración tributaria.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Plusvalías

Finalidad y usos previstos: gestión y control del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o notarías.

Personas o colectivos afectados: sujetos obligados al pago de este impuesto.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, calidad en la que actúa.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: medio.

Censo canino

Finalidad y usos previstos: elaboración y gestión del censo canino en el término de Marcilla, según lo indicado en el artículo 3.º de la Ordenanza reguladora.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados o sus representantes legales, verbalmente o mediante formularios.

Personas o colectivos afectados: propietarios o poseedores de perros residentes en el término municipal.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, NIF.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Registro de entrada y salida

Finalidad y usos previstos: llevar el registro de entrada y salida de documentos.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los propios interesados o sus representantes legales, Administraciones Públicas u otras entidades, ya sea como consecuencia de la presentación en las oficinas de la entidad, correo ordinario u otro tipo de envío.

Personas o colectivos afectados: los que se dirigen al Ayuntamiento de forma escrita y destinatarios de comunicaciones oficiales.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección.
- Otro tipo de datos: fecha.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado, aplicación de gestión municipal.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Registro de intereses

Finalidad y usos previstos: constitución de los registros de declaración de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y actividades de los miembros de la corporación. Pago de dietas y seguros obligatorios.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados mediante entrevistas y entrega de documentación acreditativa al secretario responsable de esta documentación.

Personas o colectivos afectados: miembros de la corporación del Ayuntamiento de Marcilla.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, dirección, DNI, firma.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de circunstancias sociales.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de detalle del empleo.
- Datos de información comercial.

Sistema de tratamiento utilizado: en soporte papel.

Comunicaciones de datos: a cualquiera que acredite la condición de interesado legítimo directo y aquellas posibles cesiones que se deriven de la aplicación de la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007 de 28 de mayo, de Suelo y otras disposiciones futuras. Departamento de Economía y Hacienda y entidad aseguradora con la que se contrate los seguros obligatorios.

Órgano responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Registro de parejas estables

Finalidad y usos previstos: llevar el registro de parejas estables no casadas. Certificaciones.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados que solicitan constar en el registro, formalizando solicitud por escrito.

Personas o colectivos afectados: parejas estables no casadas registradas y domiciliadas en el Ayuntamiento de Marcilla.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, DNI, firma.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Datos de características personales.

Sistema de tratamiento utilizado: libro registro en soporte papel y automatizado.

Comunicaciones de datos: Jueces y Tribunales.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Registro de piperos

Finalidad y usos previstos: mantenimiento de un registro de piperos y control del uso de los mismos y adecuación a la ordenanza reguladora.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados que aportan la documentación requerida para la inscripción en el registro.

Personas o colectivos afectados: titulares de locales destinados a piperos.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, DNI, firma, teléfono.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Subvenciones

Finalidad y usos previstos: gestión de ayudas y/o subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: Se facilitarán por los interesados mediante una solicitud por escrito y entrega de los documentos necesarios para acogerse a la subvención.

Personas o colectivos afectados: solicitantes y/o beneficiarios de las ayudas.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, NIF, firma, fax, teléfono.
- Datos económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no se dan.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Tarjetas estacionamiento

Finalidad y usos previstos: gestión de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, comprobación de requisitos, control y mantenimiento de las tarjetas emitidas.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios interesados o sus representantes legales mediante la solicitud por instancia a la que se adjunta la documentación requerida.

Personas o colectivos afectados: conductores con invalidez permanente y familiares convivientes o cuidadores de personas con invalidez permanente.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, DNI, firma, imagen.
- Datos de características personales.
- Datos de salud.

Sistema de tratamiento utilizado: mixto.

Comunicaciones de datos: no están previstas.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: alto.

Videovigilancia

Finalidad y usos previstos: videovigilancia con fines de seguridad.

Origen de los datos y procedimiento de recogida: de los propios afectados a través de la grabación de imágenes.

Personas o colectivos afectados: cualquier persona que transite por los lugares de ubicación de las cámaras.

Estructura básica del fichero:

- Datos identificativos: imagen.

Sistema de tratamiento utilizado: automatizado.

Comunicaciones de datos: no están previstas, salvo requerimiento de órganos judiciales o de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Marcilla.

Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Marcilla.

Nivel de seguridad: básico.

Tercero.–Publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra, disponiendo la cancelación y creación de los ficheros indicados y la inscripción de estos en el Registro correspondiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

Marcilla, a de de 2014

Código del anuncio: L1412394